


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

**CONTRATO No 4600092062 DE 2021
ORDEN DE COMPRA TVEC: 79145**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: BON SANTE SAS

NIT o CC: 901211678-7

OBJETO: Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19.

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO

CC: 9.874.478

VALOR: Ochocientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos \$842.374,68


DURACIÓN: 1 mes, y 25 días

FECHA DE INICIO: 06/11/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 6 de noviembre de 2021, se reunieron HARRYS RAMÍREZ MAESTRE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.519.452 como Supervisor y ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.874.478, quien actúa en representación de la firma BON SANTE SAS, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	No

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.


El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
2. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: comercial@bsante.com.co

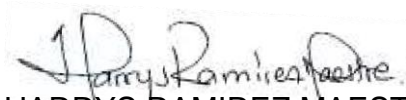
Supervisor titular: harrys.ramirez@medellin.gov.co

Supervisor suplente: maribel.bustamante@medellin.gov.co

Cód. FO-ADQU-058	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Inicio</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los seis **(6) días** del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:



HARRYS RAMIREZ MAESTRE
1.129.519.452
Supervisor



ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO
9.874.478
BON SANTE SAS
Contratista

Elaboró: Harrys Ramírez Maestre. Supervisor